



## Sobre medidas de fomento de la pesca de recreo en España.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, SOBRE las medidas para el fomento de la pesca de recreo.

Congreso de los Diputados, a 9 de mayo de 2022.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que en España hay casi 1 millón de practicantes de pesca de recreo (973.000 según CSIC), con la correspondiente aportación a la soberanía alimentaria a los archipiélagos y regiones costeras del territorio nacional, así como diversificación de la economía mediante la generación de empleos directos e indirectos, así como la contribución al PIB, creemos que es necesario fomentar y ayudar al sector.

La pesca de recreo tiene un gran arraigo en los archipiélagos y regiones costeras de España, siendo el equivalente al huerto urbano o la placa solar, tiene un límite diario de capturas y se practica con artes de bajo impacto, que captura a los de manera individualizada, sin generar descarte ni pesca fantasma.

Es por estos hechos por los que planteamos al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas:

1.- ¿Tiene previsto el Gobierno crear una Dirección General de Pesca de Recreo



y Autoconsumo adscrita a la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que atienda y trabaje en la resolución de problemas del sector?

2.- ¿Qué medidas está imponiendo el Gobierno para que la pesca de recreo, económica y ambientalmente sostenible, tenga el espacio y la protección que merece en el panorama del sector público?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO  
PIQUERAS

Diputado